

OCI_144

MEMORANDO

PARA: **Dra. MARIA ANTONIA VELASCO GUERRERO.**
Directora Territorial
Dra. ADRIANA INES PIRAQUIVE BAUTISTA
Subdirectora Gestión Integral Local
Dr. LUIS ENRIQUE OLIVARES
Coordinador Proyecto 753 "Fortalecimiento de la Gestión Local para el Desarrollo Humano en Bogotá"

DE: **Dra. GUSTAVO RAYO MORALES**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final de la Auditoría Interna al Proyecto 753 "Fortalecimiento de la Gestión Local para el Desarrollo Humano en Bogotá" - Ampliación de Capacidades-.

FECHA: 29 de agosto de 2014.

Reciba cordial saludo doctor (as).

Finalizada la Auditoría Interna al Proyecto 753 "Fortalecimiento de la Gestión Local para el Desarrollo Humano en Bogotá" - Ampliación de Capacidades, comedidamente le estamos remitiendo el Informe final aprobado en la reunión de cierre efectuada en su despacho el día 28 de agosto de 2014.

En cuanto al formato del Plan de Mejoramiento, les será enviado a sus correos institucionales, para la elaboración de las Acciones de Mejora y presentación a esta oficina dentro de los términos establecidos en la Resolución Número 0571 de 04 junio 2013, artículo 3º "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación, presentación, implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento de la Secretaría Distrital de Integración social, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución 804 de 2010". Reiterando en este punto la necesidad de coordinar la construcción de dicho plan, con todas las áreas y dependencias que deben intervenir en la definición, implementación y seguimiento de las mejoras propuestas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

Aprovecho la oportunidad para reiterar nuestro reconocimiento por el compromiso e importante gestión que como líder del proceso ha demostrado y por la colaboración recibida de su equipo de trabajo para el buen desarrollo de la auditoría.

Atentamente,



GUSTAVO RAYO MORALES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto. Icd
Anexos: Informe final de Auditoría en dieciocho (18) folios



PROCESO: MEJORA CONTINUA
PROCEDIMIENTO: EJECUCION DE AUDITORIA INTERNA

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA

Código: F-MC-SI-005

Versión: 2

Fecha: 19/09/2012

Página: 1 de 18

Auditoria a: SCI S&SO SGC SRS SIGA SGA SGSI

1. INFORME

PROYECTO 753 "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN BOGOTÁ –AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES EN CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO"

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 1, 2, 13, 20, 23 y 44.
- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 872 de 2003, Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios. * Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, D.C., Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá D.C. y se expiden otras disposiciones.
- Acuerdo 489 de 2012, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá, D.C 2012-2016" Bogotá Humana".
- Decreto 1599 de 2005 de la Presidencia de la República, Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 1000:2005.
- Decreto 4485 de 2009 del DAFP, Por medio de la cual se adopta la primera actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, versión 2009.
- Decreto Distrital 607 de 2007, Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Decreto Distrital 176 de 2010, Por el cual se definen los lineamientos para la conformación articulada de un Sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito Capital y se asignan unas funciones.
- Decreto Distrital 371 de 2010, Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital.
- Resolución 0604 de 2010, Por la cual se implementa la Gestión Social Integral en la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Resolución 1699 de noviembre de 2011, Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión en la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Resolución 0571 de junio de 2013, Por la cual se establece los lineamientos para la formulación, presentación, implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento de la SDIS, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución 804 de 2010.
- Resolución 111 de 2010, Por la cual se establecieron los lineamientos para el funcionamiento y operación de los Centros de Desarrollo Comunitario de la SDIS. Memo INT 59376 del 29 de noviembre de 2013, Guía de Orientaciones Técnicas para los Procesos de Ampliación de Capacidades desde el Proyecto 753 "Fortalecimiento de la Gestión Local para el Desarrollo Humano en Bogotá"

- Instructivos Asociados al Proyecto 753 - Ampliación de Capacidades - y demás normas aplicables relacionadas con el Proyecto.

3. LÍDER-ESA DEL PROCESO

Dra. María Antonia Velasco Guerrero

4. EQUIPO AUDITOR

Iris María Córdoba Davila.
Alma Victoria Iregui Ortiz.
Adriana Morales Jiménez.

5. OBJETIVO

Establecer la conformidad del Proyecto 753 "Fortalecimiento de la Gestión Local para el Desarrollo Humano en Bogotá - Ampliación de Capacidades en Centros de Desarrollo Comunitario" a partir de los aspectos operativos y administrativos para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, los planes, programas, procedimientos, guías, lineamientos e instructivos aplicables para contribuir de modo sistemático al fortalecimiento del SIG, la mejora continua y al cumplimiento de la misión institucional.

6. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evaluar la Planeación y avance en la implementación y apropiación de la Guía de Orientaciones Técnicas para los Procesos de Ampliación de Capacidades en el marco del Proyecto 753 "Fortalecimiento de la Gestión Local para el Desarrollo Humano en Bogotá, en los CDC de las Subdirecciones Locales de: Usaquén, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Bosa, Rafael Uribe y la gestión del Equipo de Fortalecimiento Local en la Subdirección Local de Chapinero.

El periodo a auditar estará comprendido entre noviembre de 2013 a la fecha de la visita de evaluación.

7. METODOLOGIA

La auditoria se realizó mediante la aplicación de técnicas de recolección de información como son:

- Verificación documental.
- Revisión y estudio de información existente en la intranet de la Secretaría sobre el Manual del S.I.G. tales como normas, procedimientos, manual de indicadores, política de administración del riesgo, plan de mejoramiento y demás lineamientos relacionados con el proceso.
- Elaboración de listas de verificación de acuerdo con los criterios del MECI, la NTCGP 1000, Normas Legales y Reglamentarias relacionadas.
- Entrevistas y aplicación de las listas de verificación a las Coordinadoras de los Centros de Desarrollo Comunitario –CDC- de las Subdirecciones Locales de: Usaquén, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Bosa, Rafael Uribe y Equipo de Fortalecimiento Local en la Subdirección Local de Chapinero.

8. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA

Del 8 de abril al 05 de agosto de 2014



PROCESO: MEJORA CONTINUA
PROCEDIMIENTO: EJECUCION DE AUDITORIA INTERNA

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA

Código: F-MC-SI-005

Versión: 2

Fecha: 19/09/2012

Página: 3 de 18

Nota: Durante el ejercicio auditor se realizaron actividades de obligatorio cumplimiento de la OCI, como fue la elaboración y presentación del informe establecido en el Decreto Distrital 334 de 2013, lo que implicó suspender las actividades programadas para el desarrollo de la auditoria, relacionadas especialmente con las visitas a los CDC y la elaboración del informe.

9. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO/PROYECTO

El Proyecto 753 se formuló en el marco de los tres ejes orientadores del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 "Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación", "Un territorio que enfrenta el cambio climático" y "Una Bogotá que defiende y fortalece los público; con un enfoque de Desarrollo Humano y conforme al Plan Estratégico Tejiendo Territorios de Integración Social 2012-2016, el cual plantea dos (2) metas, a saber: **Ampliación de Capacidades y Territorialización**, la primera meta objeto de la presente auditoria, que no es meta Plan. Le aporta a la meta Plan -Mejorar los Indices de Gestión de las Localidades de acuerdo con los datos de observatorio de descentralización, estableciendo finalmente para el cuatrienio: Integrar 380.000 ciudadano-as al mencionado proceso.

En este contexto el proyecto plantea como objetivo general: "Fortalecer la gestión local a través de una estrategia de territorialización y acciones transectoriales para el desarrollo de capacidades y consolidación de la autonomía comunitaria". Para el desarrollo de los procesos de ampliación de capacidades se requieren de la articulación institucional e interinstitucional, que permitan generar respuestas integrales que reconozcan y potencien las realidades en los territorios urbanos y rurales, con el fin de lograr el desarrollo de capacidades y la promoción del cuidado de lo público.

Proyecto que plantea una estrategia está encaminada para que a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y la transformación de los Centros de Desarrollo Comunitario en ejes de desarrollo de capacidades; se logre la incorporación de los lineamientos de políticas públicas en los proyectos sociales que se desarrollan en los territorios, la orientación de la conciencia comunitaria hacia el cuidado de lo público y la presupuestación participativa en el territorio; así mismo, se garantice la consecución y optimización de los recursos económicos, técnicos, humanos y de infraestructura para la ejecución efectiva de las acciones conjuntas en y para los territorios.

Los procesos de ampliación de capacidades se desarrollan en 18 CDC (Centros de Desarrollo Comunitario) en 16 localidades. A partir del 2013, los CDC son administrados directamente por la SDIS, lo cual implicó un cambio en su modelo de operación. Para lograr los objetivos, metas y operatividad de los diferentes servicios en los CDC, se elaboró la "Guía de Orientaciones Técnicas para los Procesos de Ampliación de Capacidades, Instructivos y Formatos complementarios" la cual consolida la Línea Técnica del servicio, estos fueron adoptados con el Memorando INT 59376 del 29/11/2013 y publicada en la Intranet, desde el Proyecto 753 "Fortalecimiento de la Gestión Local para el Desarrollo Humano en Bogotá

A continuación se presenta la meta para el 2014 de las localidades auditadas:

Localidad	Meta 2014
Bosa (CDC Porvenir)	12.400
Chapinero	1.154
Kennedy (CDC Bellavista)	3.128

Rafael Uribe (CDC la Colina)	3.024
San Cristóbal (CDC la Victoria)	8.003
Usaquén (CDC Simón Bolívar)	14.189
Usme (CDC Julio Cesar Sánchez)	11.189

10. HALLAZGOS

En la identificación de los hallazgos se enuncian inicialmente las **FORTALEZAS**, o sea, aquellas actuaciones relevantes detectadas por el Equipo Auditor en el transcurso de la auditoría; luego, se mencionan la **OPORTUNIDADES DE MEJORA**, situaciones que no implican incumplimientos de requisitos, pero que deben ser tenidas en cuenta para realizar mejoras en los procesos o mitigar posibles riesgos, y por último se plasman las **NO CONFORMIDADES** que son incumplimientos de requisitos del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 1000:2005, Norma Técnica de Gestión de la Calidad NTCGP-1000:2009 y Requisitos Legales.

Es preciso elaborar un plan de mejoramiento, en el cual se deben incorporar tanto las acciones preventivas en relación con las oportunidades de mejora como las correcciones y acciones correctivas correspondientes a las no conformidades, para lo cual se debe tener en cuenta el procedimiento de acciones de mejora y su correspondiente instrumento de seguimiento y control.

10.1. FORTALEZAS

- La idoneidad y disposición del Talento Humano para atender la auditoría, en cumplimiento del objetivo y alcance planteado. El compromiso de la gestora social del CDC Julio Cesar Sánchez (Usme - Sumapaz) para realizar las acciones en la ruralidad.
- La experiencia y conocimiento de los coordinadores de los CDC, les posibilita atender con mayor eficiencia y eficacia las necesidades de la ciudadanía y el trabajo comunitario.

10.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

PLANEACIÓN

10.2.1 El MECI establece que los "Planes, Programas y Proyectos" materializan las estrategias de la organización establecidas para dar cumplimiento a su misión, visión y objetivos institucionales esperados en un periodo de tiempo determinado. En relación con lo enunciado se pudo evidenciar:

- Que el equipo central del proyecto, elaboró un Plan de Acción General para la ejecución local. No obstante, este no considera las circunstancias particulares y la realidad interna de las Subdirecciones Locales, para obtener resultados eficaces y que puedan materializarse en atención a los objetivos y resultados previstos.
- Que para la etapa de planeación no se previeron recursos técnicos, financieros y de talento humano suficientes para la operación de los CDC. Situación que se verificó en los centros que tienen piscina (Simón Bolívar, La Victoria, Bella Vista y el Porvenir), en los cuales se tiene asignados dos instructores y dada la alta demanda solamente tiene la capacidad para atender el nivel básico de formación, quedando sin respuesta las solicitudes realizadas por la ciudadanía para niveles superiores de formación.

- Que la prestación del servicio depende de las articulaciones con otras entidades del orden local y distrital, las cuales conlleva su disponibilidad de recursos y ajuste de las dinámicas institucionales para llevar a cabo programaciones conjuntas; así mismo, de la buena voluntad de las ONG o personas de la comunidad que a bien tengan entregar su conocimiento, experticia y buenas prácticas al servicio de la ciudadanía, lo cual dificulta la planeación de los servicios, para dar respuesta a las necesidades que presenta la ciudadanía en los CDC
- Que el denominado equipo de fortalecimiento para la ampliación de capacidades a nivel local aunque tienen responsabilidades a cargo, no tiene establecida una organización interna, presentando debilidades en la articulación y comunicación, limitando la dirección y ejecución de las acciones, el flujo de decisiones de conformidad con los objetivos y metas del proyecto.

HACER

10.2.2 El MECI establece que con la puesta en marcha del Modelo de Operación por Procesos, las entidades podrán contar con una estandarización de las actividades necesarias para dar cumplimiento a su misión y objetivos, lo cual permite, que su operación se realice de manera continua, generando los productos y servicios.

Sobre el particular, el Proyecto, estableció la "Guía de Orientaciones Técnicas para los Procesos de Ampliación de Capacidades" desde El Proyecto 753 "Fortalecimiento de la Gestión Local para el Desarrollo Humano en Bogotá", Instructivos y Formatos, oficializada mediante el Memorando INT 59376 del 29/11/2013, la cual se encuentra publicado en la Intranet. Al verificar la implementación de la guía en las localidades auditadas se encontró:

GUIA TÉCNICA E INSTRUCTIVOS

- La coordinación del proyecto realizó reuniones de socialización y divulgación con los coordinadores de los CDC, gestores sociales y auxiliares administrativos. Acciones que han resultado insuficientes para garantizar la apropiación de conceptos, metodologías y herramientas entre otros aspectos, circunstancia que incide en la adecuada implementación de la línea técnica y en la consecución de los resultados previstos, entre los que se encuentra la baja participación de los usuarios de los proyectos de la SDIS, y la dificultad para llevar a cabo los acuerdos resultado de las coordinaciones interinstitucionales.
- No se realizó inducción a los coordinadores en el al Puesto de Trabajo definidas en el Instructivo "Inducción al Puesto de Trabajo" adoptado con el Memorando INT 48819-077/10/2013, situación evidenciada en el CDC la Victoria, Rafael Uribe Uribe y Usaquen, así mismo los Gestores Sociales, no tuvieron acompañamiento presencial para desarrollar las labores asignadas. Condiciones que resultan poco favorables para el desempeño de las actividades requeridas para el logro de los objetivos y la obtención efectiva de los productos esperados.

10.2.3 PROCESOS DE OPERACIÓN

El proyecto es implementado a través de dos tipos de procesos directos e indirectos, utilizando como estrategia la articulación institucional e interinstitucional. Al evaluar estos procesos se encontró:

PROCESOS DIRECTOS

- Están a cargo de los gestores sociales y desarrollan los componentes político público, ambiente y ciudad y son llevados a cabo con los usuarios de los proyectos de la SDIS; de acuerdo con la Guía, se debe diligenciar el formato establecido para la coordinación con los referentes locales de proyectos. En los CDC y localidades visitadas no se presentaron las actas suscritas que permitiera establecer los temas tratados y las fechas de realización, por ejemplo en el CDC Rafael Uribe Uribe, y en Chapinero no tienen información que sustente las actividades realizadas en el marco de estos componentes. Lo anterior debilita la estrategia encaminadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y la transformación de los Centros de Desarrollo Comunitario en ejes de desarrollo.
- Dificultad para diligenciar la ficha SIRBE, cuando se realizan actividades extramurales en los territorios por la cantidad de asistentes a los talleres; además, su diligenciamiento es dispendioso y el talento humano y el tiempo requerido para diligenciarla es insuficiente, por consiguiente no todas las actividades, ni los ciudadanos quedan registrados en el sistema de información SIRBE, situación evidenciada en Usaquén, Chapinero, San Cristóbal y otros. Tampoco se cuenta con un formato que permita facilitar el registro de lo-las ciudadanos-nas en los territorios.
- No hay continuidad en los procesos de ampliación de capacidades, por ejemplo en piscina se observó que culminado el curso que comprende máximo 6 sesiones de 2 horas, el usuario no tiene posibilidades de continuar en otros niveles de formación, porque es prioridad que ingresen más personas con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas para el proyecto; situación que puede causar desmotivación y afectar su vinculación a otros procesos.

10.2.4 PROCESOS INDIRECTOS (ALIANZAS)

Estos procesos se encaminan a desarrollar acciones de articulación con organizaciones comunitarias o sociales, entidades públicas y entidades privadas durante la auditoría se verificó:

- Los Coordinadores de los CDC, no siempre conocen el documento firmado desde el nivel central, que contiene los compromisos adquiridos por las partes.
- No todos los procesos indirectos del nivel local se establecen mediante el acta de acuerdo y en algunos CDC, las actas no tienen la completitud de la información.
- La oferta de ampliación de capacidades, no siempre corresponde con las expectativas generadas y con las necesidades de la población, son formaciones o capacitaciones que no son pensadas como respuestas integrales sostenibles en el tiempo que conduzcan a la apropiación de

herramientas que permitan desarrollos más sostenibles en los participantes. Así mismo, algunas capacitaciones quedan condicionadas a la disponibilidad de cursos, instructores y agendas de la entidad aliada, situación que se hace compleja; especialmente en la modalidad técnico laboral (atendida de manera particular por el SENA) y al no contar con muchas opciones, no siempre se cumple con las necesidades de formación de los ciudadanos. Es el caso del CDC Colina Rafael Uribe y Usaquen que solicitan cursos de belleza y panadería y aunque cuentan con elementos para su realización.

Por lo expuesto anteriormente, se evidencia debilidad en los puntos de control que permitan garantizar que los acuerdos de voluntades y alianzas realizados por la coordinación del proyecto se hagan realidad en el nivel local y así obtener los resultados esperados.

INSTRUCTIVOS

10.2.5. En el marco del nuevo modelo de operación, se elaboraron y adoptaron instructivos para orientar el desarrollo del proyecto, los cuales están publicados en la intranet (medio oficial de divulgación y comunicación de la Entidad); sin embargo, se observó que los instructivos relacionados con "el préstamo de espacios" y el de "promoción y divulgación de los servicios" no están actualizados de acuerdo con el nuevo modelo de funcionamiento de los CDC, lo que puede ocasionar dificultades para operativizar estas actividades propias de la gestión de los centros.

INDICADORES

10.2.6. De acuerdo con la intranet, el Proyecto 753 está aplicando tres (3), indicadores orientados a medir la efectividad (impacto) de la meta de territorialización y dos (2) de eficacia, es decir, el grado del cumplimiento de las actividades programadas (resultado) para las metas de territorialización y de ampliación de capacidades, encontrando:

- No esta evaluando para ampliación de capacidades la eficiencia (recursos) ni efectividad, lo cual no proporciona un panorama integral del desempeño del servicio, como la optimización de los recursos, el cumplimiento de los fines propuestos y la medición del impacto.
- Se encontró que la Hoja de Vida del indicador para ampliación de capacidades publicada en intranet, difiere de la enviada por la coordinación del proyecto a los equipos locales de los CDC. Por lo tanto, se puede evidenciar que si hubo alguna modificación al indicador inicial, no se encuentra oficializada mediante acto administrativo.
- La meta final que presenta la hoja de vida del indicador (consultado en la Intranet) "Integrar 500.000 ciudadano-as a procesos de fortalecimiento local para la ampliación de capacidades...", no corresponde al cambio que realizado a esta meta en julio/2013, quedando "Integrar a 380.000 ciudadano-as ..."
- El equipo de proyecto del nivel central realiza la medición de los indicadores a partir de información reportada por las localidades. Sin embargo, los resultados no son dados a conocer como un instrumento para la toma de medidas en caso de presentar desviaciones en el cumplimiento de los objetivos.

10.2.7 OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA AUDITORIA –DE TIPO ADMINISTRATIVOS

10.2.7.1 CONTRATACION

El Instructivo para "Gestión de Procesos de Ampliación de Capacidades", establece la existencia y responsabilidades de los Gestores Local y Social; no obstante, en el CDC Colinas Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, se encontró adicionalmente un gestor denominado - de Participación- las responsabilidades encargadas a este último no están incluidas en el instructivo. Por lo anterior, se verificaron los contratos de prestación de servicios de los mencionados profesionales (1120 del 17/01/2014 correspondiente al gestor social y el 2900 del 18/01/2014 del gestor de participación), encontrando que:

- De las 14 obligaciones del gestor de participación 13 son coincidentes con las del gestor social, presentándose duplicidad de obligaciones específicas; conllevando, a la no optimización de los recursos financieros y/o desaprovechamiento del talento humano.
- El contrato 2900 de 2014, esta con cargo al rubro presupuestal del proyecto 730 "Alimentando capacidades"; sin embargo, las obligaciones específicas le apuntan al cumplimiento de la meta del proyecto 753 "Fortalecimiento de la Gestión Local para el desarrollo Humano de Bogotá". Lo que pone en evidencia debilidad en la planeación administrativa.
- De otra parte, verificada la plataforma "Informes de Órdenes de Prestación de Servicios" –IOPS-, se encontraron los informes de supervisión y ejecución del contrato en mención, en el cual se relaciona con el cumplimiento de actividades del Plan 75/100 de la Secretaría de Gobierno. Así mismo, se encontró que el contratista advierte en el informe de ejecución que su contrato está por el proyecto 730, sin que se hayan tomado medidas para aclarar la situación.
- El gestor Social (contrato 1120 de 2014), durante entrevista informo que ha realizado socialización a cuatro grupos de adulto mayor, pero no presentó evidencias de los temas tratados, tampoco los registros en ficha SIRBE, igualmente indicó que la mayoría del tiempo lo dedica al plan 75/100, verificada la plataforma IOPS, de este contrato no se tienen los informes de ejecución y supervisión.
- Por último al verificar el contrato 1832 del 26/11/2013 y que corresponde al gestor local de la mencionada Subdirección, se encontró en la documentación escaneada que esta corresponde al contrato 3556 del 18/05/2012 a nombre de JOSE BALDOMERO GUANUMEN PACHECO, profesional de otra dependencia. Situación que pone en riesgo la confiabilidad de la información escaneada en el sistema de Contratación.

10.2.7.2 PLANTAS FÍSICAS

Por la falta de mantenimiento preventivo e inoportuna respuesta por parte de la Subdirección de Plantas Físicas, para atender las solicitudes de arreglos locativos; sumado a la falta de asignación de recursos y no priorización de las obras para el mantenimiento y reparación de la infraestructura donde funcionan los CDC, se evidenciaron afectaciones de tipo estructural, lo que incide de manera desfavorable en la prestación de los servicios y en el aumento de los costos. En el anexo se detallan las observaciones encontradas. (Anexo 1 – Plantas Físicas)

10.2.7.3 CAJAS MENORES

En razón al cambio en el modelo de operación de los CDC en el 2013, se constituyeron cajas menores para los CDC. En el ejercicio de la auditoría, se realizó una revisión para verificar el adecuado manejo de éstas, incluyendo la forma de llevar los libros, en el anexo se detallan algunas aspectos observados. (Anexo 2– Manejo de Cajas Menores)

- De acuerdo con las observaciones señaladas en el anexo 2 –manejo de cajas menores - se evidencia que, pese a que el área contable realiza una reunión con los responsables de cajas menores, al inicio de cada vigencia para tratar temas generales relacionados con su adecuado manejo, en el ejercicio de la auditoría se observó que no es suficiente, teniendo en cuenta el perfil social que tiene las coordinadoras de los CDC, ya que se evidenciaron debilidades en el manejo de temas específicos e importantes como son: oportunidad de los registros, el registro de las transacciones en orden cronológico, aplicación de los descuentos tributarios y la realización de las conciliaciones bancarias etc.

10.2.7.4 INVENTARIOS

En el CDC la Victoria (San Cristóbal), en el inventario realizado en 2013, no está actualizado (hay elementos sobrantes, no han asignados al coordinador del CDC), hay elementos para realizar cursos de guarnición que desde hace tiempo no tienen uso, porque no se ha establecido alianza que reactive este servicio.

En el CDC el Porvenir (Bosa): No se tienen individualizados los inventarios, el responsable del CDC tiene a cargo un número importante de elementos que superan los 350 millones de pesos

En el CDC Julio Cesar Sánchez (Usme), no se ha realizado la individualización de los inventarios, se encuentra la impresora S 300 Samsun, sin incluir en el inventario, de esto hace ya cinco años porque no se cuenta con la factura de compra; existen elementos sin utilizar (7 máquinas de coser portátiles y una caja registradora), porque su estado es regular y no hay alianza para la utilización de los elementos.

En el CDC Bellavista (Kennedy) inventario actualizado, sin utilizar se encuentra el equipo de para el aprendizaje de en cosmetología y belleza desde hace un tiempo se espera un instructor del Sena.

En el CDC Simón Bolívar (Usaquen) Continúa la actualización e individualización del inventario en cumplimiento del plan de mejoramiento resultado de la Auditoría Interna realizada al Grupo de Inventarios el 08/06/2011. Entre los elementos sin utilizar se encuentran algunas máquinas para la confección de pantalones; la maquinaria para la industria de la panadería se utilizada el 50% debido a que no se cuenta con instructores, la piscina presenta una baja utilización porque los instructores son insuficientes.

10.2.7.5 COMUNICACION

- En el ejercicio de la auditoría, se observaron debilidades en la comunicación e información entre el nivel central y local, porque se convoca a reuniones de forma independiente a los responsable de los CDC, a los gestores sociales, locales y auxiliares administrativos; situación que ha generado fragmentación en la información inherente al desarrollo de las actividades del proyecto y dificultad en las articulaciones internas, afectando el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Las acciones de asesoría y acompañamiento, a cargo del equipo de proyecto coordinador de la Subdirección Territorial, no han sido suficientes, situación poco favorable para reducir errores que se pueden presentar a causa del desconocimiento o falta de manejo de las orientaciones conceptuales, normativas, metodológicas y estratégicas; de igual modo, puede incidir de manera desfavorable en la comunicación e interrelación entre los equipos del proyecto.
- No se evidencia retroalimentación a los informes elaborados y enviados por las localidades, en razón a que no se ha implementado una estrategia de comunicaciones para la divulgación de resultados y logros obtenidos por el proyecto.

10.2.7.6 AUTOEVALUACIÓN

En los Centros auditados, no se evidencio la implementación de procesos de autoevaluación por parte por el equipo de ampliación de capacidades como un elemento de control a la gestión para implementar acciones de mejora encaminadas a la cualificación del servicio.

10.3. NO CONFORMIDADES

10.3.1 La norma técnica NTGP 1000-2003 establece en su numeral 4.2.3 Control de documentos los documentos requeridos deben controlarse literal gen el ejercicio de auditoria se encontró que aún no ha sido derogada la Resolución 111 del 25 enero del 2010 "....que reglamenta el funcionamiento y operación de los CDC..." y es contraria a la Guía de Orientaciones Técnicas para los Procesos de Ampliación de Capacidades desde el Proyecto 753 "Fortalecimiento de la Gestión Local para el Desarrollo Humano en Bogotá" y demás instructivos, adoptada mediante Memorando INT 59376 del 29 de noviembre de 2013.

10.3.1. En el CDC de Kennedy se encontró que la piscina no tiene detectores de inmersión o alarmas de agua que activen inmediatamente un sistema de alarma provisto de sirena y protección para prevenir entrampamientos. Incumple la Ley 1209/2008, art.11 numeral g) Medidas de Seguridad obligatoria para el funcionamiento de las piscinas publicas

10.3.2. El CDC de Bosa, no cuenta con un teléfono o citófono para llamadas de emergencia las veinticuatro (24) horas del día en el sitio de la piscina, dispone de una (1) única línea telefónica para el funcionamiento de todo el centro. Por lo tanto incumple la Ley 1209/2008, art.11 numeral f) Medidas de Seguridad que debe acatarse de manera obligatoria. (Anexo 3 Piscinas)

11. RIESGOS

11.1. Durante el desarrollo de la auditoria se estableció que los responsables del servicio de Ampliación de Capacidades, tanto en el nivel central como en las Subdirecciones Locales visitadas, no tienen conocimiento riesgos identificados para el proceso de "Prestación de los Servicios Sociales", proceso al cual pertenece el proyecto 753, y tampoco tiene identificados y valorados los riesgos específicos. Es así, como el riesgo "interrupción de los servicios sociales" se ha materializado en los CDC de Bellavista (Kennedy), la Victoria (San Cristóbal) y el Porvenir (Bosa), al dejar de funcionar el servicio de piscina, por periodos prolongados y teniendo en cuenta que éste representa la mayor demanda en éstos Centros, genera una insatisfacción en la ciudadanía y dificulta el logro de los objetivos y metas del proyecto.

CONCLUSIONES

Durante el ejercicio auditor, se realizaron actividades orientadas a verificar el cumplimiento del objetivo propuesto en la presente auditoria, las cuales permitieron establecer debilidades en el proceso de planeacion del nuevo modelo de operación del proyecto 753 "ampliación de Capacidades". Situación que dificultó a los equipos tanto central como local proyectar a corto, mediano y largo plazo las actividades a realizar, para acercarse de este modo a las metas establecidas y evitando proyecciones subestimatorias o muy exageradas sobre un resultado que luego en la práctica fueran de difícil logro.

Es de anotar que el cambio de modelo de operación, no se realizó de manera planeada y progresiva, por el contrario se implementó de forma inmediata, sin un periodo de transición y la línea técnica en proceso de elaboración, sin contar con una dirección conllevando a incertidumbre en los servidores y los ciudadanos-nas. Para los primeros porque no tenían una línea técnica que guiara la planeación y operación del servicio y para la ciudadanía porque no tenían la certeza que sus requerimientos, expectativas y prioridades fueran atendidos con el nuevo modelo.

Aunque se elaboró la Línea orientadora, quedaron cortas las acciones para la apropiación y comprensión de la Guía Técnica y sus instructivos, sumado a lo anterior se identificaron debilidades en la comunicación y articulación.


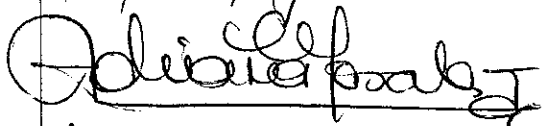
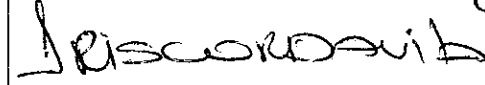
13. RECOMENDACIONES

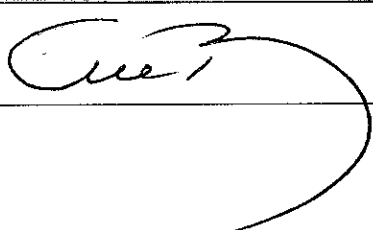
Teniendo en cuenta que toda acción del proyecto debe fortalecer la gestión local avanzando hacia la desconcentración, a través de estrategias de articulación institucional e interinstitucional, que reconozca y de respuestas integrales a las realidades en los territorios urbanos y rurales para el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la autonomía comunitaria" se hace necesario realizar los ajustes y adecuaciones de conformidad con los hallazgos encontrados en el ejercicio auditor y señalados en el presente informe, los cuales están relacionados con el desarrollo de los elementos requeridos para el funcionamiento del proyecto, tales como:

Ajustes y actualización de los instructivos, implementación de acciones que fortalezcan la comunicación entre los equipos locales y el nivel central, énfasis en la orientación técnica a los equipos locales en la ejecución de los componentes misionales del proyecto, claridad en las estrategias de abordaje territorial para la ampliación de capacidades en lo urbano y lo rural y diseño de


lineamiento de participación y control social incidente en los escenarios de la Entidad, entre otras.

Por último, es importante tener en cuenta las "No Conformidades" establecidas, ya que son incumplimiento de normas y están directamente relacionadas con la integridad física de los participantes en las actividades desarrolladas en las piscinas.

EQUIPO AUDITOR	
Alma Victoria Iregui Ortiz	Firma(s):   
Adriana Morales Jimenez	
Iris Maria Cordoba Davila	

JEFE-A OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Dr. Gustavo Morales Rayo	Firma: 

FECHA DE ENTREGA	Agosto 28 de 2014
-------------------------	-------------------


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: MEJORA CONTINUA PROCEDIMIENTO: EJECUCION DE AUDITORIA INTERNA FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Código: F-MC-SI-005
		Versión: 2
		Fecha: 19/09/2012
		Página: 13 de 18

ANEXO 1 - PLANTAS FISICAS

LOCALIDAD	REQUERIMIENTO - UBICACIÓN	TIPO DE REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Usaquén - Sede de la Subdirección Local	Baños	Cambio tubería de agua potable	No se ha implementado la política de ahorro de agua porque la tubería de algunos baños no permite ejercer esta acción
	Tanque de agua	Independizar circuitos eléctricos,	No se ha implementado la política de ahorro de luz porque las condiciones técnicas de los circuitos eléctricos no lo permiten. También se requiere la homologación de tablero e independizar los circuitos porque se recarga para la producción de luz en las instalaciones de la subdirección.
	Piscina Coliseo Teatro	Recuperación o construcción de un tanque de reserva o almacenamiento de agua	Requerimiento que no ha sido atendido
	Pintura general, cambio de ventanas en la Planta Física del CDC	Mantenimiento cubiertas.	Hospital Simón Bolívar ha emitido concepto no favorable por la falta de reparación de las cubiertas de la piscina Las solicitudes realizadas a la Subdirección de Plantas Físicas durante el 2013, con especial énfasis el mantenimiento de las cubiertas de la piscina, no han tenido respuesta.
La Victoria - Sede de la Subdirección Local	Piscina	Cambio de varios tramos de tubería del sistema de recirculación de la piscina y en la estructura de esta, la cual presenta filtraciones de agua con abundante caudal y escape de agua Estructural y filtración de agua	Causan recircularización del agua y afecta la temperatura de la piscina. La pérdida de agua también se presentó en el teatro.
	Teatro		Desde agosto del 2013 el teatro presentó problemas estructurales referidos al daño de la pared lateral lado norte del teatro, con probabilidad de desplome, poniendo en riesgo la zona contigua a este espacio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: MEJORA CONTINUA PROCEDIMIENTO: EJECUCION DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-MC-SI-005
	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 2
		Fecha: 19/09/2012
		Página: 14 de 18

	<p>Salón de ajedrez</p> <p>Pintura general y reparación de la fachada de la Planta Física del CDC</p>	Estructural	<p>(biblioteca con asistencia permanente de usuarios y a los peatones y/o visitantes del CDC). Requerimiento atendido a finales de enero del 2014, seis meses después de presentada la solicitud y puesta la alerta. Actualmente se encuentra intervenido el espacio y sin utilizar.</p> <p>De manera escrita en abril y con reiteración en julio del 2013, se puso en conocimiento de la Subdirección de Plantas Físicas la filtración de agua área en la zona de teatro y biblioteca, causando pérdida abundante y constante de agua, requerimientos que en su mayoría carecen de respuesta, excepto el arreglo del teatro que inicio en febrero del 2014.</p>
Usme – Julio César Sánchez Sede de la Subdirección Local	Salones (2)	Estructural: voladizo en segundo nivel de aproximadamente 5.5 m x 20 m de área, causando agrietamientos en muros y placa de entrepiso. Evidenciado en desprendimiento de ladrillos	<p>Los salones se encuentran clausurados y el corredor del segundo piso ubicado sobre el voladizo hasta que se implemente una solución definitiva, para evitar poner en peligro a las personas que ocupen el lugar. El espacio se utilizaba para reuniones con la comunidad.</p> <p>En visita realizada en 01/04/2014, por residente de la localidad y un especialista en estructuras de la Subdirección de Plantas Físicas y junto con la coordinadora del CDC, mediante acta se tomo la decisión de cerrar los salones.</p> <p>A la fecha no se evidencio intervención alguna</p>
	Zona de rotonda	Asentamiento diferencial en la zona de rotonda con fisuras y afectación de acabados. Filtraciones en la cubierta	A la fecha no se evidencio intervención alguna
	Oficina administrativa, baños públicos segundo piso	Agrietamientos	A la fecha no se evidencio intervención alguna
	Antena	Ubicada en el exterior del CDC	La ubicación de la antena causa peligro para las instalaciones del CDC y la subdirección local de usme, dependencias que operan en la misma sede, como a las personas que transitan el parque que queda junto a las mencionadas instalaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: MEJORA CONTINUA PROCEDIMIENTO: EJECUCION DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-MC-SI-005
	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 2
		Fecha: 19/09/2012
		Página: 15 de 18

Kennedy – Bella Vista Sede de la Subdirección Local	Domo Central	Goteras en la cubierta por daños en algunos de los poli-carbonatos que se encuentran en el techo	Sin realizar las reparaciones
	Tanque agua potable	Enchape del tanque	Concepto no favorable por la empresa que hace limpieza a los tanques, porque el tanque se encuentra elaborado en asbesto y es considerado un material no apto para el manejo del agua.
Bosa CDC Porvenir	Barandas de las terrazas	Se encuentran sueltas y las han retirado porque representan peligro funcionarios y usuarios	El requerimiento y tipo de requerimiento corresponde a reparaciones por garantía de obra a cargo del Consorcio Desarrollo y como administrador de la obra Fonade.
	Sala de sistemas	Presento inundación y acudiendo a la garantía de obra el contratista procedió a realizar la reparación.	La construcción del CDC, se llevo a cabo en el 2012. A la fecha no se han realizado las reparaciones relacionadas.
	Plaquetas de terraza	Rotas	El Consorcio Desarrollo procedió a arreglar el tubo donde se produjo el escape y dejaron un roto en la pared, el cual no se había reparado a la fecha de la auditoria.
	Tablas barandas internas	Sueltas	
	Adoquín parqueadero	Suelto	

ANEXO 2 – MANEJO DE CAJAS MENORES


NOMBRE DEL CDC	VALOR GIRO (100%)	GIRO MENSUAL (70%)	OBSERVACIONES
CDC Julio Cesar Sánchez (USME)	\$ 2.266.000	\$ 1.586.200	Llevar libros auxiliares de caja y bancos, debidamente constituidos con acta de apertura. Al momento de la revisión por parte del equipo auditor, se encontraban al día en sus registros. Se observó que los giros generalmente se realizan los últimos días del mes para ser gastados en un promedio de 3 días.
CDC Colinas (RAFAEL URIBE URIBE)	\$ 1.416.250	\$991.375	Llevar libros auxiliares de caja y bancos, debidamente constituidos con acta de apertura. Al momento de la revisión por parte del equipo auditor, los libros no estaban al día porque la responsable de la caja menor teme realizar los

			registros y para hacerlo espera la visita de acompañamiento de la profesional asignada por la SUBGIL.
CDC Simón Bolívar (USAQUEN)	\$ 2.266.000	\$ 1.586.200	Sin observaciones
CDC La Victoria (SAN CRISTOBAL)	\$ 2.266.000	\$ 1.586.200	Se verifico el libro de efectivo, el cual no esta marcado ni tiene fecha de apertura. Al momento de la visita de auditoria no se llevaba libro de bancos. El giro para el mes de febrero fue el 28, (último día febrero), los gastos están registrados en libros en la misma fecha; sin embargo los soportes de gasto tienen fecha anterior. Así mismo, ocurre para marzo. El registro en el libro de efectivo para marzo, no es cronológico.
CDC Porvenir (BOSA)	\$ 2.266.000	\$ 1.586.200	Cuentan con libro de bancos y efectivo, con acta de apertura firmada por la coordinadora del CDC, faltando la de la Subdirectora Local. Se verificaron los registros en libros encontrándose al día.

ANEXO 3 - PISCINAS

LOCALIDAD	REQUERIMIENTO	TIPO DE REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Usaquén - Sede de la Subdirección Local	Cubierta Duchas	Mantenimiento	Hospital Simón Bolívar ha emitido concepto no favorable por la falta de reparación de las cubiertas de la piscina. El hospital también ha dejado la observación de que las paredes en ladrillo deben recubrirse Dos (2) duchas no se encuentran en servicio Las solicitudes realizadas a la Subdirección de Plantas Físicas durante el 2013, para el mantenimiento de las cubiertas de la piscina, no han tenido respuesta. No se encontró un aviso indicando la restricción de acceso a menores de 12 años sin la compañía de un adulto
La Victoria - Sede de la Subdirección	Piscina	Cambio de varios tramos de tubería del sistema de recirculación de la piscina y en la estructura de esta.	Causan recircularización del agua y afecta la temperatura de la piscina. De acuerdo con el Acta de Inspección,

Local	Cuarto de primeros auxilios Certificaciones: Instructor Salvavidas	Mantenimiento	<p>Vigilancia y Control realizada por el Hospital de San Cristóbal el 02/04/2014 el concepto higiénico sanitario se aplazo y prevalece la observación siguiente:</p> <p>Se evidencian fugas que ocasionan pérdida de presión y goteo permanente la piso por cavilación de la tubería, por lo tanto se debe realizar mantenimiento en tubería cisterna de recircularización minimizando fugas de agua que inunden las áreas "cuarto de máquinas" y que no genere perdidas de presión , esto en tuberías y registros</p> <p>Desde el 27 de abril y a la fecha de la visita de auditoria la piscina se encontraba cerrada porque se daño un tubo, completando así tres días de cierre afectando la prestación del servicio,</p> <p>El equipo auditor procedió a verificar las certificaciones de los instructores, encontrando: La certificación de un (1) instructor se encontraba vencida. La certificación de un (1) salvavidas se encontraba vencida Hace un (1) mes ingreso al equipo un salvavidas y el CDC no se encontró las certificaciones de la formación recibida</p>
Usme – Julio César Sánchez Sede de la Subdirección Local	Piscina	Cubierta	<p>La cubierta acrílica ubicada en la piscina presenta filtraciones. La ventilación es insuficiente ocasionando corrosión en la estructura.</p> <p>Los elementos estructurales en el sótano de la piscina se encuentran desprotegidos y expuestos a ambiente agresivo.</p>
Kennedy – Bella Vista Sede de la Subdirección Local	Piscina	Baños Mantenimiento techo Baño mujeres Evacuación agua alrededor de la piscina	<p>Los baños no tiene cambia pañal Por la condensación del agua, presenta algas, oxido y goteras. Los problemas de condensación del agua en el techo de la piscina, está produciendo oxido en las varillas del baño de mujeres dada su exposición. Falta un sifón para el desagüé del agua apoyada alrededor de la piscina, lo que genera la proliferación de hongos y bacterias. Situación que ha conllevado que</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: MEJORA CONTINUA PROCEDIMIENTO: EJECUCION DE AUDITORIA INTERNA	Código: F-MC-SI-005
	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA	Versión: 2
		Fecha: 19/09/2012
		Página: 18 de 18

		<p>Cuarto químicos</p> <p>Certificación</p> <p>Maletero</p> <p>Angeos</p> <p>Planta de tratamiento</p> <p>Citófono /o teléfono</p> <p>Detectores de inmersión o alarmas de agua.</p>	<p>las personas encargadas del aseo y contratadas por la entidad, deben retirar el agua de manera manual, proceso que se surte varias veces al día.</p> <p>No tienen poceta y lava ojos</p> <p>El piscinero no cuenta con la capacitación y certificación correspondiente para el cumplimiento de sus responsabilidades. Esta formado en le manejo de caldera y calderín</p> <p>Realizar mantenimiento</p> <p>Realizar limpieza</p> <p>Falta instalar una tapa caja de aguas de agua</p> <p>Los hallazgos en precedencia los ha establecido el Hospital del Sur, en la última visita realizada al CDC el 15 de mayo/2014</p> <p>La piscina no cuenta con citófono /o teléfono, como lo establece la norma</p> <p>La piscina no cuenta con detectores de inmersión o alarmas de agua.</p>
Bosa CDC Porvenir		<p>Sifones</p> <p>Certificaciones</p> <p>Citófono /o teléfono</p>	<p>La piscina no tiene sifones para el desagüe del agua que queda en los alrededores de la piscina, situación puede traer como consecuencia la presencia de hongos y bacterias. La limpieza es manual a cargo de las personas de servicios generales.</p> <p>No se encuentro en la visita de auditoria al CDC las certificaciones de los salvavidas</p> <p>La piscina no cuenta con citófono /o teléfono, como lo establece la norma.</p>

Nota: En el equipamiento de primeros auxilios de los CDC auditados, no se evidencio la existencia de las Balas de oxígeno con regulador de flujo y mascarilla, que permitan atender a los usuarios que presenten situaciones de emergencia en las piscinas, a excepción del CDC Julio Cesar Sánchez (Subdirección Local de Usme-Sumapaz)